

INSTRUCTIVO DE CARGOS Y COMISIONES APLICABLES A LAS TARJETAS DE CRÉDITO



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

809.687.APAP (2727) • 1.809.200.2737

www.apap.com.do • APAPP Móvil • chatAPAP



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

SOMOS PARTE DE TUS PLANES

• **Tasa de Interés por Financiamiento anualizada aplicable:** Es la tasa de interés expresada en porcentaje y de forma anualizada por el uso del crédito. La misma se encuentra disponible y actualizada en el Tarifario del Producto.

• **Interés por Financiamiento (IF):** Es el interés que se genera en la tarjeta de crédito cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance que refleja su estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago. Se calcula sobre el saldo insoluto promedio de capital a la fecha del corte del mes anterior, excluyendo para dicho cálculo los consumos posteriores a dicha fecha, intereses, comisiones y otros cargos.

Fórmula de cálculo: $IF = SPDK \times (i/12)$, donde: i = tasa de interés anual y $SPDK$ = Saldo promedio diario de capital, correspondiente a la sumatoria de los saldos insolutos de capital del período anterior pendiente a la fecha de corte entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha actual; siendo el saldo insoluto diario de capital, el balance de capital del día, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.

• **Fecha de Corte:** Es la fecha en la que finaliza un período de los consumos y pagos. Tiene periodicidad mensual y las transacciones después de esta fecha se reflejan en el próximo Estado de Cuenta.

• **Fecha Límite de Pago:** Es el último día que tiene el tarjetahabiente para realizar el pago total de las sumas adecuadas a la fecha de corte, sin que se le carguen intereses por financiamiento; o para efectuar pagos parciales o el pago mínimo requerido.

• **Pago Mínimo:** Es el abono mínimo, expresado en moneda nacional y/o extranjera, que debe pagar el tarjetahabiente a su tarjeta de crédito para mantenerla al día y no generar cargos por atraso.

• **Determinación del pago mínimo y de las cuotas en el caso de créditos:** El Pago Mínimo contendrá la totalidad de intereses, comisiones y cargos, más la parte del capital vigente, más el capital vencido del(los) pago(s) mínimo(s) del(los) mes(es) anterior(es).

Fórmula de cálculo: Pago mínimo = intereses + comisiones + cargos + (capital vigente / cantidad de meses establecido en el Tarifario de Productos) + capital vencido.

Otros cargos y comisiones*:

• **Comisión por Mora:** Es la penalidad fija aplicable al tarjetahabiente, cuando éste no realiza al menos el pago mínimo antes o en la fecha límite de pago. Se expresa en monto fijo en moneda nacional y/o extranjera.

• **Comisión por Avance de Efectivo:** Es el cargo aplicado sobre los retiros de efectivo efectuados en cajeros automáticos, crédito a cuentas o en ventanilla de las oficinas bancarias.

• **Cargo por Protección de Plástico:** Este cargo cubre el costo por reposición de su plástico, ya sea por pérdida o deterioro, cuantas veces el cliente así lo requiera, sin costo adicional. Este cargo es anual.

• **Cargo por Emisión:** Este cargo cubre el costo inicial de emisión del plástico de la tarjeta de crédito, el cual se genera al momento del primer consumo del tarjetahabiente y dependerá del tipo de Tarjeta que le sea otorgada al cliente.

• **Cargo por Renovación:** Este es un cargo por renovación del plástico. El mismo se reflejará en su estado de cuenta al momento del vencimiento del plástico y, al igual que el cargo de Emisión, dependerá del tipo de Tarjeta que le sea otorgada al cliente.

• **Comisión por Sobregiro:** Este es un cargo que se le aplica al cliente, por ciclo, si el balance en compras y/o adelantos de efectivo sobrepasa el límite otorgado en su tarjeta.

*Todas las tarifas y cargos se encuentran disponibles y actualizados en el tarifario del producto, disponibles en las sucursales de APAP y en la página web www.apap.com.do.